



SECRETARIA. - Chaparral. – 31 de mayo de 2023.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dos de junio de dos mil veintitrés.

Rad. - 73168400300-2022-00003-00
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Demandante LUZ DARY PARRA GONZALEZ CC 28.682914 mendez.judicial@gmail.com
Demandado GLORIA ALEJANDRA CAJIGAS CC 1.110.532.437 UBERLEY SANCHEZ QUINTERO CC 1.073.680.790 flako7sanchez@gmail.com

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente a la abogada DIANA JULIETH HERRAN HERRERA, para actuar como apoderada judicial de la demandante LUZ DARY PARRA GONZALEZ en los termino del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 086, hoy 5 de junio de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.